



LLAMADO A PRECIOS N° 5 - E

CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN Y PANTALLAS LED

PLIEGO DE CONDICIONES

La Comisión Organizadora de la 38ª. FIESTA DE LA PATRIA GAUCHA, llama a interesados en la realización de **CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN Y PANTALLAS LED**, en el predio de la Laguna de las Lavanderas, donde se desarrollará el evento los días 15 al 23 de marzo de 2025, según el siguiente detalle:

1º.- CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN durante los nueve días del espectáculo en el predio.

2º.- PANTALLAS LED durante los nueve días del espectáculo en el predio.

Importante: Los servicios ofrecidos deberán estar instalados y en funcionamiento el día viernes 14 de marzo a la hora 16:00.

CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION (CCTV)

- Cableado en la Laguna desde el Ruedo y Escenario a los terminales (12 dispuestos por la Comisión Organizadora dentro de las distancias habituales, incluye el deck de la laguna).
- Trasmisión en horario diurno en su totalidad de los eventos del ruedo en los 12 terminales dispuestos por la Comisión Organizadora. La emisión deberá ser realizada a un mínimo de 2 cámaras Full HD sobre trípodes con cabezal fluido.
- Trasmisión en horario nocturno en su totalidad de los espectáculos en los 12 terminales dispuestos por la Comisión Organizadora. La emisión deberá ser realizada a un mínimo de 3 cámaras Full HD sobre trípodes con cabezal fluido.
- Emisión del circuito cerrado en 3 pantallas Led dispuestas en el entorno del escenario, desde el sábado 15 al domingo 23 de marzo, en el horario de 08:00 am hasta la finalización del escenario.
- Edición y transmisión de la publicidad contratada por las empresas a la Comisión Organizadora para los horarios de los espectáculos. La edición contempla grabación de locuciones e imágenes necesarias, fondo musical y la generación de gráficos animados con inclusión de logotipos. Dicho trabajo se realizará de forma previa y durante el evento, en caso de ingreso de nuevos clientes o rotación de los materiales.
- Dentro del equipo a usar deberán contar con un dron a los efectos de brindar imágenes aéreas (los mismos deberán tener las habilitaciones correspondientes)
- Grabación y backup de la señal del 100% de las actividades, en calidad Full HD, en discos externos provistos por la Comisión Organizadora.
- Incluir personal contratado para la edición, manejo de switcher de video FullHD, registro audiovisual y seguridad, además de personal técnico contratado para la edición de las pautas publicitarias antes y durante la Fiesta.



- Incluir aparatos LED de televisión de 40" o superior para los 12 terminales.
- En todo el material grabado, editado y transmitido de forma online deberá llevar siempre el logo oficial de la fiesta.

PANTALLAS LED

- Dos pantallas Led poli cromáticas, con protección IP (resistencia a condiciones de ambiente), protección anti reflejo, de 4 mm de resolución mínima, amplio rango de visión (140°H -140°V) de aproximadamente 5 mts de alto por 3 mts de ancho. Deberán ubicarse en los laterales del escenario.
- Una tercera pantalla Led con características idénticas a las anteriores, de aproximadamente 3 mts de alto por 7 mts de ancho. Deberá ubicarse en el centro del escenario. El oferente podrá ofrecer propuestas con diferentes diagramaciones, respetando los metros aproximados solicitados.
- Una cuarta pantalla que ira en el borde superior del escenario indicando el nombre de la fiesta y del escenario y demás información que la comisión considere. Esta no deberá estar conectada con el circuito cerrado.
- En las dos primeras pantallas se deberá emitir en vivo todo lo que genere el CCTV (actividades de escenario y ruedo) y la publicidad de la Fiesta.
- En la tercera pantalla se emitirán, durante el horario de escenario, imágenes exclusivas del mismo, las que aporten los artistas y las que disponga la Comisión Organizadora.
- Toda la transmisión de ruedo y shows de escenario que la Comisión determine deberán ser transmitido en vivo por el YouTube oficial de la Patria Gaucha.
 - Al finalizar el evento se deberá entregar a la comisión un documento comprobante en Excel de emisión de spots publicitarios con la cantidad de salidas y horarios de emisión de los spots. Horario de inicio y finalización de tanda y los spots que se emitieron en esas tandas.

NORMAS GENERALES PARA LOS DOS ITEMS DE ESTE LLAMADO A PRECIOS

1º.- Las ofertas deberán presentarse por escrito en la Secretaría de la Comisión Organizadora, en hoja membretada de la empresa, en pesos uruguayos y en sobre cerrado. Al frente del mismo se mencionará el número del llamado a precios. El plazo vence el día **5 de febrero a la hora 10:30**.

2º.- La apertura de los mencionados sobres se realizará ante Escribano Público, inmediatamente de vencido el plazo de presentación de ofertas, en la Secretaría de la Comisión Organizadora, cita en 25 de mayo N° 203, en presencia de los interesados que deseen asistir.

3º.- La Comisión Organizadora se reserva el derecho de aceptar la(s) oferta(s) o rechazarlas todas.



4°.- La empresa deberá indicar con antelación, el o los responsables del servicio, y éstos deberán estar presentes y en contacto permanente con responsables del área de ventas y escenario de la Comisión Organizadora, a efectos de solucionar las necesidades que puedan surgir en el desarrollo de la Fiesta.

5°.- El pago de lo cotizado por el oferente se realizará en la Secretaría de la Comisión Organizadora a partir del 27 de marzo de 2025.

6°.- La Comisión Organizadora está dispuesta a estudiar otras ofertas que el interesado considere convenientes. Estas deberán presentarse en hoja separada, detallando claramente la variante propuesta y ajustándose en un todo al pliego de condiciones. Dentro de este ítem se destacan las mejoras en equipamiento y el despliegue técnico que se quiera proponer.

8°.- La Comisión Organizadora adjudicará el llamado de Pantallas y Circuito Cerrado en su conjunto.

9° Se deberá coordinar con la Comisión Organizadora de forma inmediata a la adjudicación, las necesidades de estructura para desarrollar la labor (tarimas, torretas, etc.). La Comisión se reserva el derecho de acceder a estas mejoras dependiendo de la disponibilidad de personal y materiales.

10° ***El no cumplimiento cabal de cualquiera de los puntos de este llamado a precios, podrá ser pasible de sanciones económicas, deducibles al pago del servicio prestado.***

9°.- Las disposiciones y/o aspectos no previstos en el presente Llamado a Precios serán resueltos por la Comisión Organizadora, cuya decisión será inapelable.

Tacuarembó, 22 de enero de 2025.



HOJA DE PRESENTACION DE OFERTAS

NOMBRE

APELLIDO

R.U.T. O CEDULA

Domicilio a los efectos de la presente Llamado

Calle..... N°

Localidad

TeléfonoCelular

Firma/s..... Aclaración de Firmas